"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00206-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).
DIRECTIVOS/AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A LA JORNADA TÉCNICA VIRTUAL "PROMOVIENDO UNA ADECUADA INTERVENCIÓN FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00310-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento y a la vez informar que, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), Órgano de Línea de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), desarrollará una Jornada Técnica virtual denominada ***"Promoviendo una adecuada intervención frente a casos de violencia escolar"***, dirigida a los directivos de Instituciones Educativas de educación básica, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para mejorar la gestión de la convivencia escolar y el bienestar de los estudiantes tratando lo siguientes temas:

Bloque 1:	Liderazgo en la gestión escolar.
Bloque 2:	Plataforma SISEVE.
Bloque 3:	Implementación de protocolos de atención ante casos de violencia.
Bloque 4:	Implementación de las Brigadas de Autoprotección Escolar.

La Jornada Técnica se llevará a cabo:

DIA: jueves 30 de mayo
HORA: de 2:30 pm a 5:00 pm.
MEDIO: A través de la plataforma de videoconferencia Zoom.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Para participar, los interesados deben registrarse en el siguiente enlace:

https://goo.su/UGqO

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 hard
JEFATURA ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/05/28 16:54:31

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

YARLEQUE RAMIREZ Ligia Jimena FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - ESSE - ASGESE - UGEL 02
Doy V° B°
2024/05/28 08:20:30